

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 548-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE MODIFICA RESOLUCIÓN 702-CM-24. RENUNCIA AL CONSEJO LOCAL CONSULTIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ANTECEDENTES

Resolución 702-CM-24: Se designan representantes del Concejo Municipal en Comisiones Especiales, consejos y entes varios.

Acta 84/26 de la Comisión Legislativa del 24 de junio de 2026.

Nota de la Secretaria Legislativa del 3 de agosto de 2026.

FUNDAMENTOS

Por resolución 702-CM-24 se designaron los representantes del Concejo Municipal en comisiones especiales, consejos y entes varios, para la gestión 2023-2027.

Por nota del 3 de agosto de 2026 la Secretaria Legislativa informa la renuncia de la concejala Roxana Ferreyra al Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad, según consta en el Acta 84/26 de la Comisión Legislativa realizada el 24 de junio de 2026.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "g" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

- Art. 1.º) Se informa la renuncia de la concejala Roxana Ferreyra al Consejo Local Consultivo para Personas con Discapacidad, ordenanza 2038-CM-10.
- Art. 2.º) Se notifica la presente resolución a la concejala Roxana Ferreyra y a la Secretaría de Comunicación Institucional del Concejo Municipal.
- Art.3.º) Se encomienda al Departamento de Despacho y Administración efectuar la actualización de la resolución 702-CM-24 y a la Secretaría de Comunicación Institucional la actualización del sitio web.
- Art. 4.º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 3 de agosto de 2026.